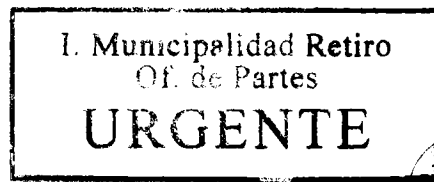


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



08-5061

DECRETO EXENTO N° 1347
RETIRO,
VISTOS: 10 MAYO 2011

1.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por la Sra. Solange Inostroza Aburto.

2.- Certificado Socioeconómico y diálisis.-

DECRETO:

1.- Dispóngase la contratación de un vehículo para hacer 23 viajes ida y regreso entre los meses mayo y junio del 2011 para trasladar dos pacientes desde los sectores; Los Cuarteles, Rincón Valdés hasta la ciudad de Parral para realizarse su diálisis en Clínica de diálisis Parral, a la proveedora; Solange Catherine Inostroza Aburto, cedula de identidad 13.841.695-k, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el traslado.-

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), iva incluida.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 24.01.007.04, asistencia social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS